



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**YO DIGO
NO
NO A LA MINA**

ORDENANZA N° 1194/2019

ORDENANZA N° 1356/2025
-DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ÍGNEA-


Fernando Elías Anuar
Presidente
VOTO: Positivo


Sánchez María Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo


Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo


Sánchez Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo


Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo


Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la convocatoria a la sesión extraordinaria de la comisión de receso por nota N°001/25, y;

CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha aproximadamente a las 11:30 hs se inició un incendio forestal y de interface, en la zona del Lago de Epuyén de gran magnitud;

Que la magnitud de los focos ígneos está superando las capacidades locales de respuesta, poniendo en riesgo a la población, las viviendas, la infraestructura y los recursos naturales;

Que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Epuyén, junto a las brigadas de incendio locales, regionales y provinciales, se encuentran trabajando intensamente, pero requiere recursos adicionales para enfrentar la situación;

Que las condiciones climáticas actuales, con altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad, favorecen la propagación de los incendios y dificultan su control;

Que la Ley Nacional N° 26.815 de Manejo del Fuego establece la necesidad de coordinar esfuerzos interjurisdiccionales ante emergencias de esta naturaleza;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

SITUACIÓN

PROMULGADA:
DEROGADA:
MODIFICADA :

VETO TOTAL:
VETO PARCIAL:
MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**YO DIGO
NO
NO A LA MINA**

ORDENANZA N° 1194/2019

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Declarar la Emergencia Ígnea en la localidad de Epuyén y su zona de influencia debido a los incendios forestales y de interface activos que amenazan a la comunidad.

ARTÍCULO 2°: Solicitar de manera urgente al Gobierno Nacional y Provincial:

- Refuerzos en personal especializado, brigadistas y equipos técnicos.
- La provisión inmediata de medios aéreos, como aviones hidrantes y helicópteros.
- Recursos económicos para la compra de insumos esenciales (combustible, alimentos, agua, herramientas y equipos de protección personal).
- La articulación con Defensa Civil y otras instituciones competentes para coordinar la respuesta a la emergencia.

ARTÍCULO 3°: Exhortar a la comunidad a acatar las disposiciones de prevención, colaborar con las autoridades y evitar la circulación en zonas de riesgo.

ARTÍCULO 4°: Difundir esta declaración y solicitar apoyo solidario de municipios vecinos y organizaciones civiles para el envío de insumos, agua potable, alimentos no perecederos y equipamiento que pueda ser utilizado por brigadistas y bomberos.

ARTÍCULO 5°: Solicitar a los gobiernos Nacional y Provincial el envío de fondos para la reconstrucción de viviendas y de redes de servicios afectados. Además, solicitar subsidios y/o planes de ayuda económica para aquellos productores y prestadores turísticos damnificados.

ARTÍCULO 6°: Comunicar esta declaración al Ministerio de Ambiente de la Nación, al Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia, al Ministerio de Salud de la Provincia, a la Dirección General de Defensa Civil, al Ministerio de Seguridad de la Nación, a la Delegación Forestal de la Comarca Andina y a todos los organismos pertinentes para la coordinación de acciones inmediatas.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabana Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

SITUACIÓN

PROMULGADA:

DEROGADA:

MODIFICADA :

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR: